

Expediente: **62/16-I4**

Carátula: **JUAREZ JORGE FABIAN C/ MORENO HECTOR ANTONIO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/07/2023 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - BUSTAMANTE, ANTONIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - TERAN, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

20163838827 - JUAREZ, JORGE FABIAN-ACTOR

20163838827 - DIAZ, ANTONIO CLEMENTE-POR DERECHO PROPIO

20168818786 - MORENO, ANA CAROLINA-DEMANDADO

20168818786 - MORENO, HECTOR ANTONIO-DEMANDADO

20163838827 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 62/16-I4



H20741620779



PODER JUDICIAL TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE FERIA.-

JUICIO: JUAREZ JORGE FABIAN c/ MORENO HECTOR ANTONIO Y O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 62/16-I4

CONCEPCION, 19 de julio de 2023.-

Proveyendo lo pertinente: Al escrito del día de la fecha presentado por el accionado, no surgiendo del mismo el informe que menciona , atento a estado de autos, se advierte al presentante - bajo apercibimiento de considerar su conducta contraria a la buena fe- que en lo sucesivo se abstenga de realizar presentaciones incompletas que ocasionan mas demoras en este expediente.

Del informe presentado por Banco Macro, traslado a las partes por el plazo de 5 días , para que se expidan al respecto, bajo apercibimiento de resolver el juzgado sobre la cuestión, resguardando los derechos de ambas partes - EJDT

Actuación firmada en fecha 19/07/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.